

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE

En uso de sus atribuciones Sanciona con fuerza de:

## ORDENANZA Nº 348/17

<u>ARTÍCULO 1º:</u> AURORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a escriturar los terrenos, que se detallan a continuación:

Designación Catastral

Titular

Ubicación

01-01-116-028

QUINTEROS, DORA

RIVADAVIA № 774

<u>ARTÍCULO 2°:</u> DESIGNASE al Escribano ADOLFO VIDELA, Titular del Registro Nº 59 encargado de realizar las escrituras traslativas de domino.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese copia al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

ANALIA DEL VALLE BAGGINI

Vice Presidente 1º

Graciela Inés Tisera Presidente del Bioque UCR CONRADO TORRE FERRARI

Presidente Concejo Deliberante

ANA MARÍA CABRERA Vicebresidente 2º

WARIANO N. ACCORNERO Concejal Municipal

CAROLINA SOLEDAD ROMALDI

CONCEJAL MUNICIPAL

DADO: en la localidad de Laborde a los 14 días del mes de diciembre de 2017 y promulgada por Decreto Nº 446 /17 - Acta Nº 36